

En la ciudad de Sevilla, siendo las catorce quin-
ce horas del día quince de Febrero de mil novecientos se-
tenta y tres, debidamente convocados, bajo la presidencia
y asistencia de los directivos de la Empresa y vocales que
a continuación se citan.

Director: D. Gregorio García Castillejo.

Subdirector: D. Enrique Soriano Sirri.

Jefe Dpto. Organización: D. Carmelo Establier Corregosa.

Presidente Jurado Empresa: D. Manuel García Agalló Ordina.

Secretario: D. Victoriano García Martín.

Vocales: D. Esteban Benítez Salgado, D. José Montero Ve-
lasco, D. Vidal González Ramos, D. Luis Luete Muñoz, D.
Calixto Peña Postigo, D. Francisco López Sánchez, D. Pedro
Castejón Castellero, D. José Hoyos Fernández, D. José M.
Seda Gómez, D. Emilio Muñoz González y D. Manuel Gar-
cía Valdivia.

tuvo lugar esta reunión extraordinaria del Pleno del
Jurado de Empresa, en la sala de Juntas de Dirección,
para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA

Único: Devaluación del dólar USA.

Justificaron su ausencia los vocales Sres. Galimio Aquil-
lar y Mariagón Ruiz, por encontrarse enfermos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Jurado, a con-
tinuación hizo uso de la palabra el Sr. Director para in-
formar de lo siguiente:

Que con motivo de la devaluación del dólar USA, y
al tener la Sociedad de Astilleros Españoles, la mayoría
de los contratos de buques concertados para la expor-
tación en dólares USA, se presenta el problema grave en
cuanto a la economía de la Sociedad; pues sólo en
nuestra Factoría de Sevilla representa una pérdida
aproximada de unos 400 millones de pesetas en cuan-
to a buques contratados en la actualidad.

Pero lo que es más grave es que al tener que con-



petir con otros países, nos veremos obligados a aumentar nuestros costos en un 10%, que es lo que se estima de devaluación del dólar USA en relación a la peseta, por lo que la competencia se haría aún más difícil para conseguir nuevos contratos de buques.

La gravedad que puede representar la devaluación del dólar USA, podría poner en peligro nuestros puestos de trabajo, por lo que la Dirección de la Empresa tiene el deber de informar y hacer partícipes al Jurado de Empresa, como representante de los trabajadores y tomar conciencia de la situación que puede dearrrear la devaluación del dólar USA.

A continuación el Sr. Presidente del Jurado informa que la Dirección de la Empresa ante la gravedad del problema, desea la colaboración del Jurado y conjuntamente redactar una nota cuyo contenido recoja nuestra preocupación para que se devalúe la peseta, pues cualquiera que sea la decisión que tome el Gobierno de nuestro país sobre el dólar USA, nosotros debemos dejar constancia del peligro que corre lo que con el esfuerzo de todos hemos levantado en esta Empresa. Esta nota se cursaría a los representantes de nuestra nación que consideremos oportuno.

Oídas estas informaciones, los Vocales se manifiestan que están dispuestos a colaborar con la Dirección en la medida de sus posibilidades.

Procediéndose a continuación a redactar conjuntamente la siguiente nota como texto del telegrama:

"El Jurado de Empresa de Astilleros Españoles, S.A., Fábrica de Sevilla, expone que la no devaluación de la peseta a la par del dólar, pondría en grave peligro los puestos de trabajo de toda la industria naval y especialmente esta fábrica, ya que la mayoría de los buques que construimos son para la exportación y no podremos en el futuro mantener el nivel de competencia que habíamos

conseguido con el esfuerzo de todos.

Rogamos de V.E. máxima apoyo para la protección de nuestros puestos de trabajo que son nuestro sostenimiento y el de nuestras familias. Surado de Empresa. Fecha 15 de Febrero de 1943. Transmitido a las 15,55 horas.

Destinos: A Su Excelencia Jefe del Estado Español, Su Alteza Real Príncipe de España, Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Sindicales, Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Excmo. Sr. Subsecretario de Trabajo, Excmo. Sr. Ministro de Industria, Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, Ilmo. Sr. Presidente del Sindicato Nacional del Metal, e Ilmo. Sr. Delegado Nacional de Comonios Colectivos.

El Sr. Presidente autoriza al Surado de Empresa para que se ausente del trabajo el tiempo necesario a fin de que visiten a las autoridades civiles y laborales y entreguen una copia del telegrama cursado y sean concedidos de nuestras preocupaciones.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fé.

V.º B.º
El Presidente



